


**PUEDE CONSULTAR LAS TASAS DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS, INGRESANDO A LOS LINKS**

---

## Portafolio Cuenta Activa

### Ahorro e Inversión

- Cuenta de ahorros Occidía
- Cuenta Corriente
- CDT
- Paquete de Servicios Básicos

### Tarjeta de Crédito Credencial

Credencial Visa

- Clásica
- Gold
- Platinum
- Infinite
- Cuota Fija

Credencial Mastercard

- Clásica
- Gold
- Platinum
- Black
- Gold – UNICEF

## Tarjeta de Crédito Credencial Marcas Compartidas

- Clásica  Visa LATAM
- Gold  Visa LATAM
- Platinum Visa LATAM
- Signature Visa LATAM
- Vélez
- Gold – BODYTECH
- Signature - BODYTECH

## Líneas de Crédito

- Préstamo Personal
- Crédito rotativo
- Crédito de libranza
- Programa Fondo de Pensiones Voluntarias - Porvenir

---

## Financiación en Vivienda

- Crédito Hipotecario y Leasing Habitacional
- Cuentas AFC

---

## Occiauto

- Tasas y Tarifas Occiauto

---

## Seguros

- Vehículos Livianos
- Transportador – Autos
- Motos
- Préstamo Personal
- Crédito de Libranza
- Crédito Hipotecario y Leasing Habitacional

# Portafolio Cuenta Activa

## Cupo línea Préstamo Personal

| TIPO DE TASA | LIBRE INVERSIÓN | | COMPRA DE CARTERA | |
|---|---|---|---|---|
| | Desde | Hasta | Desde | Hasta |
| Tasa M.V | 1,57% | 2,09% | 1,35% | 2,09% |
| Tasa E.A | 20,56% | 28,17% | 17,46% | 28,17% |

* Las tasas pueden variar dependiendo del monto, el plazo y el perfil crediticio del cliente.

*Vigencia del 01 al 30 de Noviembre de 2026

## Cupo línea Crédito Rotativo

| TIPO DE TASA | LIBRE INVERSIÓN | | COMPRA DE CARTERA | |
|---|---|---|---|---|
| | Desde | Hasta | Desde | Hasta |
| Tasa M.V | 1,57% | 2,09% | 1,35% | 2,03% |
| Tasa E.A | 20,56% | 28,17% | 17,46% | 27,27% |

* Las tasas pueden variar dependiendo del monto, el plazo y el perfil crediticio del cliente.

*Vigencia del 01 al 30 de Noviembre de 2026

---

# Ahorro e Inversión:

## Cuenta Corriente

| SOBREGIRO | | |
|---|---|---|
| Períodos | Tasa Efectiva | Tasa Nominal Vencida |
| Tasa Diaria | 28,19% | 24,84% |

*Vigencia del 01 al 30 de Noviembre de 2026

---

# Ahorro e Inversión:

## Cuenta de Ahorros Occidia

| SALDO DIARIO | TASA E.A |
|---|---|
| De $0 a $5’000.000 | 0,01 % |
| De $5’000.001 a $20’000.000 | 0,01 % |
| De $20’000.001 a $50’000.000 | 0,05 % |
| De $50’000.001 a $100.000.000 | 0,05 % |
| De $100’000.001 a $3.000.000.000 | 0,10 % |
| De $3.000.000.001 en adelante | Se requiere negociar con el Gerente Comercial * |

* 1. Las tasas de ahorro para montos superiores a $1.000 MM, deben de consultarse en Tesorería, en caso que la tabla de arriba no sirva.
* 2. Para obtener remuneración sobre la totalidad del saldo diario en cuenta que exceda el tope de $3.000 MM, se debe solicitar al Gerente Comercial el trámite de una condición especial.
* 3. Todo CDT que tenga tasa en DTF deberá de migrar a tasa Fija ó IBR + spread, definido en la lista de tasas que este vigente. En caso de que el CDT se deba renovar automáticamente, se deberá establecer a tasa IBR + spread al plazo vigente.
* 4. Para los demás CDTs que estén a tasa variable IBR o IPC se deberá de actualizar tanto el índice, como el spread al plazo para su renovación manual o automática.

*Vigencia del 01 al 30 de Noviembre de 2026

---

## Cuenta de Nómina y Pensionados

| SALDO DIARIO | TASA E.A |
|---|---|
| De $0 a $100’000.000 | 0,01 % |
| De $100’000.001 a $3’000.000.000 | Se requiere negociar con el Gerente Comercial* |

*Recuerda que tu cuenta de pensión tiene la tarjeta débito Activa con cuota de manejo gratis y retiros ilimitados gratis en cajeros automáticos de la red aval.

* De acuerdo con la tabla procede la remuneración de intereses hasta por valor de $3.000 MM de saldo diario en cuenta. Para obtener remuneración sobre la totalidad del saldo diario en cuenta que exceda el tope de $3.000 MM, se debe solicitar al Gerente Comercial el trámite de una condición especial.

*Vigencia del 01 al 30 de Noviembre de 2026

---

## Paquete de Servicios Básicos

| SALDO DIARIO | TASA E.A |
|---|---|
| De $0 a $5’000.000 | 0,01 % |
| De $5’000.001 a $20’000.000 | 0,01 % |
| De $20’000.001 a $50’000.000 | 0,05 % |
| De $50’000.001 a $100.000.000 | 0,05 % |
| De $100’000.001 a $3.000.000.000 | 0,10 % |
| De $3.000.000.001 en adelante | Se requiere negociar con el Gerente Comercial * |

* De acuerdo con la tabla procede la remuneración de intereses hasta por valor de $3.000 MM de saldo diario en cuenta. Para obtener remuneración sobre la totalidad del saldo diario en cuenta que exceda el tope de $3.000 MM, se debe solicitar al Gerente Comercial el trámite de una condición especial.

*Vigencia del 01 al 30 de Noviembre de 2026

## CDT

### Tasas CDT (% Efectivo Anual)

| PLAZO | TASAS EXPRESADAS EN % EA (EFECTIVO ANUAL) | | |
|---|---|---|---|
| | $500M- $99 MM | $100 MM - 499 MM | $500 MM - 10.000 MM |
| **Plazo** | **Tasa 1** | **Tasa 2** | **Tasa 3** |
| 30 Días (30 Hasta 50 Días) | 0,05% | 0,05% | 0,05% |
| 60 Días (51 Hasta 80 Días) | 0,05% | 0,05% | 0,05% |
| 90 Días (81 Hasta 150 Días) | 11,00% | 11,10% | 11,20% |
| 90 Días exactos base 360 o real | **11,00%** | **11,10%** | **11,20%** |
| 180 Días (151 Hasta 240 Días) | 11,20% | 11,30% | 11,40% |
| 270 Días (241 Hasta 330 Días) | 11,70% | 11,80% | 11,90% |
| 360 Días (331 Hasta 539 Días) | 11,80% | 11,90% | 12,00% |
| 540 Días (540 Hasta 719 Días) | 12,05% | 12,05% | 12,15% |
| 720 Días (720 Hasta 1079 Días) | 12,05% | 12,05% | 12,15% |
| 1080 Días ( Hasta 1080 Días) | **12,05%** | **12,05%** | **12,15%** |

### Tasas de Captación de CDT LARGO PLAZO

| Plazo | IPC %EA | IBR % de 30 días (*) |
|---|---|---|
| 90 Días | | |
| 180 Días | | |
| 360 Días | 3,20% | 0,20% |
| 18 Meses | 3,60% | 0,25% |
| 2 Años | 3,80% | 0,30% |
| 3 Años | 3,90% | 0,35% |

### Tasas de Captación Cuenta de Ahorros

| Montos | Tasa % ( E.A) |
|---|---|
| De 0 a $5.000.000 | 0,01% |
| De $5.000.001 a $20.000.000 | 0,01% |
| De $20.000.001 a $50.000.000 | 0,05% |
| De $50.000.001 a $100.000.000 | 0,05% |
| De $100.000.001 a $3.000.000.000 | 0,10% |
| $3.000.000.001 en adelante | Se requiere negociar con el Gerente Comercial* |

*Vigencia del 04 al 09 de noviembre 2026

### KUBO

| SALDO DIARIO | TASA E.A |
|---|---|
| De 0 a $5.000.000 | 10% |
| De $5.000.001 a $20.000.000 | 10% |
| De $20.000.001 a $50.000.000 | 10% |
| De $50.000.001 a $100.000.000 | 10,75% |
| De $100.000.001 a $3.000.000.000 | 10,75% |

1. Las tasas de ahorro para montos superiores a $1.000 MM, deben consultarse en Tesorería, en caso que la tabla de arriba no sirva.

2. Para obtener remuneración sobre la totalidad del saldo diario en cuenta que exceda el tope de $3.000 MM, se debe solicitar al Gerente Comercial el aumento de una condición especial.

3. Todo CDT que tenga tasa en DTF deberá migrar a tasa Fija ó IBR + spread, definido en la lista de tasas que esté vigente. En caso de que el CDT se deba renovar automáticamente, se deberá establecer esta tasa IBR + spread al plazo vigente.

4. Para los demás CDTs que estén a tasa variable IBR o IPC se deberá actualizar tanto el índice, como el spread al plazo para su renovación manual o automática.

# Tarjeta de Crédito Credencial

## Visa clásica

La tasa de interés corriente y mora se determina teniendo en cuenta la tasa de usura fijada mes a mes por la Superintendencia Financiera de Colombia.
*Vigencia del 01 al 30 de Noviembre de 2026

| CONCEPTO | PESOS |
|---|---|

| | e.a. | n.v. |
|---|---|---|
| Tasa Compra y Avances | 28,19% | 24,84% |
| Mora | 28,19% | 24,84% |

*** Tasa de interés corriente para compras:** En las compras realizadas con Tarjeta de Crédito los intereses corrientes se liquidan mes vencido y la liquidación de éstos se genera a partir de la fecha de la transacción. El primer cobro se ve reflejado en el segundo extracto después de haber realizado la transacción de Compra. Se aplica la tasa vigente de la fecha de la transacción.

*** Para Avances en Efectivo y Pago de Impuestos (Oficina Banco):** En las transacciones de avances en efectivo e Impuestos Nacionales y Distritales los intereses corrientes son cobrados desde la fecha de la transacción y el primer cobro se ve reflejado en el siguiente extracto, sin importar que se registre el pago total del saldo. Se aplica la tasa vigente de la fecha de la transacción.

---

## Visa Gold

La tasa de interés corriente y mora se determina teniendo en cuenta la tasa de usura fijada mes a mes por la Superintendencia Financiera de Colombia.
*Vigencia del 01 al 30 de Noviembre de 2026

| CONCEPTO | PESOS | |
|---|---|---|
| | e.a. | n.v. |
| Tasa Compra y Avances | 28,19% | 24,84% |
| Mora | 28,19% | 24,84% |

*** Tasa de interés corriente para compras:** En las compras realizadas con Tarjeta de Crédito los intereses corrientes se liquidan mes vencido y la liquidación de éstos se genera a partir de la fecha de la transacción. El primer cobro se ve reflejado en el segundo extracto después de haber realizado la transacción de Compra. Se aplica la tasa vigente de la fecha de la transacción.

*** Para Avances en Efectivo y Pago de Impuestos (Oficina Banco):** En las transacciones de avances en efectivo e Impuestos Nacionales y Distritales los intereses corrientes son cobrados desde la fecha de la transacción y el primer cobro se ve reflejado en el siguiente extracto, sin importar que se registre el pago total del saldo. Se aplica la tasa vigente de la fecha de la transacción.

## Visa Platinum

La tasa de interés corriente y mora se determina teniendo en cuenta la tasa de usura fijada mes a mes por la Superintendencia Financiera de Colombia.
*Vigencia del 01 al 30 de Noviembre de 2026

| CONCEPTO | PESOS | |
|---|---|---|
| | e.a. | n.v. |
| Tasa Compra y Avances | 28,19% | 24,84% |
| Mora | 28,19% | 24,84% |

*** Tasa de interés corriente para compras:** En las compras realizadas con Tarjeta de Crédito los intereses corrientes se liquidan mes vencido y la liquidación de éstos se genera a partir de la fecha de la transacción. El primer cobro se ve reflejado en el segundo extracto después de haber realizado la transacción de Compra. Se aplica la tasa vigente de la fecha de la transacción.

*** Para Avances en Efectivo y Pago de Impuestos (Oficina Banco):** En las transacciones de avances en efectivo e Impuestos Nacionales y Distritales los intereses corrientes son cobrados desde la fecha de la transacción y el primer cobro se ve reflejado en el siguiente extracto, sin importar que se registre el pago total del saldo. Se aplica la tasa vigente de la fecha de la transacción.

---

## Visa - Infinite

La tasa de interés corriente y mora se determina teniendo en cuenta la tasa de usura fijada mes a mes por la Superintendencia Financiera de Colombia.
*Vigencia del 01 al 30 de Noviembre de 2026

| CONCEPTO | PESOS | |
|---|---|---|
| | e.a. | n.v. |
| Tasa Compra y Avances | 28,19% | 24,84% |
| Mora | 28,19% | 24,84% |

*** Tasa de interés corriente para compras:** En las compras realizadas con Tarjeta de Crédito los intereses corrientes se liquidan mes vencido y la liquidación de éstos se genera a partir de la fecha de la transacción. El primer cobro se ve reflejado en el segundo extracto después de haber realizado la transacción de Compra. Se aplica la tasa vigente de la fecha de la transacción.

*** Para Avances en Efectivo y Pago de Impuestos (Oficina Banco):** En las transacciones de avances en efectivo e Impuestos Nacionales y Distritales los intereses corrientes son cobrados desde la fecha de la transacción y el primer cobro se ve reflejado en el siguiente extracto, sin importar que se registre el pago total del saldo. Se aplica la tasa vigente de la fecha de la transacción.

## Visa Cuota Fija

La tasa de interés corriente y mora se determina teniendo en cuenta la tasa de usura fijada mes a mes por la Superintendencia Financiera de Colombia.
*Vigencia del 01 al 30 de Noviembre de 2026

| CONCEPTO | PESOS | |
|---|---|---|
| | e.a. | n.v. |
| Tasa Compra y Avances | 28,19% | 24,84% |
| Mora | 28,19% | 24,84% |

*** Tasa de interés corriente para compras:** En las compras realizadas con Tarjeta de Crédito los intereses corrientes se liquidan mes vencido y la liquidación de éstos se genera a partir de la fecha de la transacción. El primer cobro se ve reflejado en el segundo extracto después de haber realizado la transacción de Compra. Se aplica la tasa vigente de la fecha de la transacción.

*** Para Avances en Efectivo y Pago de Impuestos (Oficina Banco):** En las transacciones de avances en efectivo e Impuestos Nacionales y Distritales los intereses corrientes son cobrados desde la fecha de la transacción y el primer cobro se ve reflejado en el siguiente extracto, sin importar que se registre el pago total del saldo. Se aplica la tasa vigente de la fecha de la transacción.

---

# Tarjeta de Crédito Credencial

## Clásica Mastercard

La tasa de interés corriente y mora se determina teniendo en cuenta la tasa de usura fijada mes a mes por la Superintendencia Financiera de Colombia.
*Vigencia del 01 al 30 de Noviembre de 2026

| CONCEPTO | PESOS | DOLARES |
|---|---|---|

| | e.a. | n.v. | e.a. | n.v. |
|---|---|---|---|---|
| Tasa Compra y Avances | 28,19% | 24,84% | 23,74% | 21,49% |
| Mora | 28,19% | 24,84% | 28,19% | 24,84% |

* **Tasa de interés corriente para compras:** En las compras realizadas con Tarjeta de Crédito los intereses corrientes se liquidan mes vencido y la liquidación de éstos se genera a partir de la fecha de la transacción. El primer cobro se ve reflejado en el segundo extracto después de haber realizado la transacción de Compra. Se aplica la tasa vigente de la fecha de la transacción.

* **Para Avances en Efectivo y Pago de Impuestos (Oficina Banco):** En las transacciones de avances en efectivo e Impuestos Nacionales y Distritales los intereses corrientes son cobrados desde la fecha de la transacción y el primer cobro se ve reflejado en el siguiente extracto, sin importar que se registre el pago total del saldo. Se aplica la tasa vigente de la fecha de la transacción.

**Aplicación de Tasa Representativa del Mercado a su PAGO EN PESOS de consumos en dólares.**

Tenga en cuenta que el valor registrado en su extracto para PAGO EN PESOS de consumos en dólares con su Tarjeta Credencial Mastercard, es proyectado con una tasa promedio y al momento de realizar el pago, se toma la Tasa Representativa del Mercado (TRM) de la fecha de esta transacción. Esto genera en su próximo estado de cuenta un ajuste a favor o en contra por esta diferencia. El concepto con el cual se registra en su extracto es “Ajuste tasa representativa” o “Abono tasa representativa”.

---

## Gold Mastercard

La tasa de interés corriente y mora se determina teniendo en cuenta la tasa de usura fijada mes a mes por la Superintendencia Financiera de Colombia.
*Vigencia del 01 al 30 de Noviembre de 2026

| CONCEPTO | PESOS | | DOLARES | |
|---|---|---|---|---|
| | e.a. | n.v | e.a. | n.v. |
| Tasa Compra y Avances | 28,19% | 24,84% | 23,74% | 21,49% |
| Mora | 28,19% | 24,84% | 28,19% | 24,84% |

* **Tasa de interés corriente para compras:** En las compras realizadas con Tarjeta de Crédito los intereses corrientes se liquidan mes vencido y la liquidación de éstos se genera a partir de la fecha de la transacción. El primer cobro se ve reflejado en el segundo extracto después de haber realizado la transacción de Compra. Se aplica la tasa vigente de la fecha de la transacción.

* **Para Avances en Efectivo y Pago de Impuestos (Oficina Banco):** En las transacciones de avances en efectivo e Impuestos Nacionales y Distritales los intereses corrientes son cobrados desde la fecha de la transacción y el primer cobro se ve reflejado en el siguiente extracto, sin importar que se registre el pago total del saldo. Se aplica la tasa vigente de la fecha de la transacción.

**Aplicación de Tasa Representativa del Mercado a su PAGO EN PESOS de consumos en dólares.**

Tenga en cuenta que el valor registrado en su extracto para PAGO EN PESOS de consumos en dólares con su Tarjeta Credencial Mastercard, es proyectado con una tasa promedio y al momento de realizar el pago, se toma la Tasa Representativa del Mercado (TRM) de la fecha de esta transacción. Esto genera en su próximo estado de cuenta un ajuste a favor o en contra por esta diferencia. El concepto con el cual se registra en su extracto es “Ajuste tasa representativa” o “Abono tasa representativa”.

## Platinum Mastercard

La tasa de interés corriente y mora se determina teniendo en cuenta la tasa de usura fijada mes a mes por la Superintendencia Financiera de Colombia.
*Vigencia del 01 al 30 de Noviembre de 2026

| CONCEPTO | PESOS | | DOLARES | |
|---|---|---|---|---|
| | e.a. | n.v. | e.a. | n.v. |
| Tasa Compra y Avances | 28,19% | 24,84% | 23,74% | 21,49% |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Mora | 28,19% | 24,84% | 28,19% | 24,84% |

* Tasa de interés corriente para compras: En las compras realizadas con Tarjeta de Crédito los intereses corrientes se liquidan mes vencido y la liquidación de éstos se genera a partir de la fecha de la transacción. El primer cobro se ve reflejado en el segundo extracto después de haber realizado la transacción de Compra. Se aplica la tasa vigente de la fecha de la transacción.

* Para Avances en Efectivo y Pago de Impuestos (Oficina Banco): En las transacciones de avances en efectivo e Impuestos Nacionales y Distritales los intereses corrientes son cobrados desde la fecha de la transacción y el primer cobro se ve reflejado en el siguiente extracto, sin importar que se registre el pago total del saldo. Se aplica la tasa vigente de la fecha de la transacción.

**Aplicación de Tasa Representativa del Mercado a su PAGO EN PESOS de consumos en dólares.**

Tenga en cuenta que el valor registrado en su extracto para PAGO EN PESOS de consumos en dólares con su Tarjeta Credencial Mastercard, es proyectado con una tasa promedio y al momento de realizar el pago, se toma la Tasa Representativa del Mercado (TRM) de la fecha de esta transacción. Esto genera en su próximo estado de cuenta un ajuste a favor o en contra por esta diferencia. El concepto con el cual se registra en su extracto es “Ajuste tasa representativa” o “Abono tasa representativa”.

---

## Black Mastercard

La tasa de interés corriente y mora se determina teniendo en cuenta la tasa de usura fijada mes a mes por la Superintendencia

Financiera de Colombia
*Vigencia del 01 al 30 de Noviembre de 2026

| CONCEPTO | PESOS | | DOLARES | |
|---|---|---|---|---|
| | e.a. | n.v | e.a. | n.v. |
| Tasa Compra y Avances | 28,19% | 24,84% | 23,74% | 21,49% |
| Mora | 28,19% | 24,84% | 28,19% | 24,84% |

* **Tasa de interés corriente para compras:** En las compras realizadas con Tarjeta de Crédito los intereses corrientes se liquidan mes vencido y la liquidación de éstos se genera a partir de la fecha de la transacción. El primer cobro se ve reflejado en el segundo extracto después de haber realizado la transacción de Compra. Se aplica la tasa vigente de la fecha de la transacción.

* **Para Avances en Efectivo y Pago de Impuestos (Oficina Banco):** En las transacciones de avances en efectivo e Impuestos Nacionales y Distritales los intereses corrientes son cobrados desde la fecha de la transacción y el primer cobro se ve reflejado en el siguiente extracto, sin importar que se registre el pago total del saldo. Se aplica la tasa vigente de la fecha de la transacción.

**Aplicación de Tasa Representativa del Mercado a su PAGO EN PESOS de consumos en dólares.**

Tenga en cuenta que el valor registrado en su extracto para PAGO EN PESOS de consumos en dólares con su Tarjeta Credencial Mastercard, es proyectado con una tasa promedio y al momento de realizar el pago, se toma la Tasa Representativa del Mercado (TRM) de la fecha de esta transacción. Esto genera en su próximo estado de cuenta un ajuste a favor o en contra por esta diferencia. El concepto con el cual se registra en su extracto es “Ajuste tasa representativa” o “Abono tasa representativa”

## Mastercard Gold – UNICEF

La tasa de interés corriente y mora se determina teniendo en cuenta la tasa de usura fijada mes a mes por la Superintendencia Financiera de Colombia.
*Vigencia del 01 al 30 de Noviembre de 2026

| CONCEPTO | PESOS | DOLARES |
|---|---|---|

| | e.a. | n.v. | e.a. | n.v. |
|---|---|---|---|---|
| Tasa Compra y Avances | 28,19% | 24,84% | 23,74% | 21,49% |
| Mora | 28,19% | 24,84% | 28,19% | 24,84% |

* **Tasa de interés corriente para compras:** En las compras realizadas con Tarjeta de Crédito los intereses corrientes se liquidan mes vencido y la liquidación de éstos se genera a partir de la fecha de la transacción. El primer cobro se ve reflejado en el segundo extracto después de haber realizado la transacción de Compra. Se aplica la tasa vigente de la fecha de la transacción.

* **Para Avances en Efectivo y Pago de Impuestos (Oficina Banco):** En las transacciones de avances en efectivo e Impuestos Nacionales y Distritales los intereses corrientes son cobrados desde la fecha de la transacción y el primer cobro se ve reflejado en el siguiente extracto, sin importar que se registre el pago total del saldo. Se aplica la tasa vigente de la fecha de la transacción.

**Aplicación de Tasa Representativa del Mercado a su PAGO EN PESOS de consumos en dólares.**

Tenga en cuenta que el valor registrado en su extracto para PAGO EN PESOS de consumos en dólares con su Tarjeta Credencial Mastercard, es proyectado con una tasa promedio y al momento de realizar el pago, se toma la Tasa Representativa del Mercado (TRM) de la fecha de esta transacción. Esto genera en su próximo estado de cuenta un ajuste a favor o en contra por esta diferencia. El concepto con el cual se registra en su extracto es “Ajuste tasa representativa” o “Abono tasa representativa”.

# Tarjeta de Crédito Credencial

## Clásica - Visa LATAM

La tasa de interés corriente y mora se determina teniendo en cuenta la tasa de usura fijada mes a mes por la Superintendencia Financiera de Colombia.
*Vigencia del 01 al 30 de Noviembre de 2026

| CONCEPTO | PESOS | |
|---|---|---|
| | e.a. | n.v. |
| Tasa Compra y Avances | 28,19% | 24,84% |
| Mora | 28,19% | 24,84% |

*** Tasa de interés corriente para compras:** En las compras realizadas con Tarjeta de Crédito los intereses corrientes se liquidan mes vencido y la liquidación de éstos se genera a partir de la fecha de la transacción. El primer cobro se ve reflejado en el segundo extracto después de haber realizado la transacción de Compra. Se aplica la tasa vigente de la fecha de la transacción.

*** Para Avances en Efectivo y Pago de Impuestos (Oficina Banco):** En las transacciones de avances en efectivo e Impuestos Nacionales y Distritales los intereses corrientes son cobrados desde la fecha de la transacción y el primer cobro se ve reflejado en el siguiente extracto, sin importar que se registre el pago total del saldo. Se aplica la tasa vigente de la fecha de la transacción..

---

## Gold - Visa LATAM

La tasa de interés corriente y mora se determina teniendo en cuenta la tasa de usura fijada mes a mes por la Superintendencia Financiera de Colombia.
*Vigencia del 01 al 30 de Noviembre de 2026

| CONCEPTO | PESOS | |
|---|---|---|
| | e.a. | n.v. |

| | | |
|---|---|---|
| Tasa Compra y Avances | 28,19% | 24,84% |
| Mora | 28,19% | 24,84% |

*** Tasa de interés corriente para compras:** En las compras realizadas con Tarjeta de Crédito los intereses corrientes se liquidan mes vencido y la liquidación de éstos se genera a partir de la fecha de la transacción. El primer cobro se ve reflejado en el segundo extracto después de haber realizado la transacción de Compra. Se aplica la tasa vigente de la fecha de la transacción.

*** Para Avances en Efectivo y Pago de Impuestos (Oficina Banco):** En las transacciones de avances en efectivo e Impuestos Nacionales y Distritales los intereses corrientes son cobrados desde la fecha de la transacción y el primer cobro se ve reflejado en el siguiente extracto, sin importar que se registre el pago total del saldo. Se aplica la tasa vigente de la fecha de la transacción.

## Platinum - Visa LATAM

La tasa de interés corriente y mora se determina teniendo en cuenta la tasa de usura fijada mes a mes por la Superintendencia Financiera de Colombia.
*Vigencia del 01 al 30 de Noviembre de 2026

| CONCEPTO | PESOS | |
|---|---|---|
| | e.a. | n.v. |
| Tasa Compra y Avances | 28,19% | 24,84% |
| Mora | 28,19% | 24,84% |

*** Tasa de interés corriente para compras:** En las compras realizadas con Tarjeta de Crédito los intereses corrientes se liquidan mes vencido y la liquidación de éstos se genera a partir de la fecha de la transacción. El primer cobro se ve reflejado en el segundo extracto después de haber realizado la transacción de Compra. Se aplica la tasa vigente de la fecha de la transacción.

*** Para Avances en Efectivo y Pago de Impuestos (Oficina Banco):** En las transacciones de avances en efectivo e Impuestos Nacionales y Distritales los intereses corrientes son cobrados desde la fecha de la transacción y el primer cobro se ve reflejado en el siguiente extracto, sin importar que se registre el pago total del saldo. Se aplica la tasa vigente de la fecha de la transacción.

---

## Signature - Visa LATAM

La tasa de interés corriente y mora se determina teniendo en cuenta la tasa de usura fijada mes a mes por la Superintendencia Financiera de Colombia.
*Vigencia del 01 al 30 de Noviembre de 2026

| CONCEPTO | PESOS | |
|---|---|---|
| | e.a. | n.v. |
| Tasa Compra y Avances | 28,19% | 24,84% |
| Mora | 28,19% | 24,84% |

*** Tasa de interés corriente para compras:** En las compras realizadas con Tarjeta de Crédito los intereses corrientes se liquidan mes vencido y la liquidación de éstos se genera a partir de la fecha de la transacción. El primer cobro se ve reflejado en el segundo extracto después de haber realizado la transacción de Compra. Se aplica la tasa vigente de la fecha de la transacción.

*** Para Avances en Efectivo y Pago de Impuestos (Oficina Banco):** En las transacciones de avances en efectivo e Impuestos Nacionales y

Distritales los intereses corrientes son cobrados desde la fecha de la transacción y el primer cobro se ve reflejado en el siguiente extracto, sin importar que se registre el pago total del saldo. Se aplica la tasa vigente de la fecha de la transacción.

## Vélez

La tasa de interés corriente y mora se determina teniendo en cuenta la tasa de usura fijada mes a mes por la Superintendencia Financiera de Colombia.
*Vigencia del 01 al 30 de Noviembre de 2026

| CONCEPTO | PESOS | |
|---|---|---|
| | e.a. | n.v. |
| Tasa Compra y Avances | 28,19% | 24,84% |
| Mora | 28,19% | 24,84% |

*** Tasa de interés corriente para compras:** En las compras realizadas con Tarjeta de Crédito los intereses corrientes se liquidan mes vencido y la liquidación de éstos se genera a partir de la fecha de la transacción. El primer cobro se ve reflejado en el segundo extracto después de haber realizado la transacción de Compra. Se aplica la tasa vigente de la fecha de la transacción.

*** Para Avances en Efectivo y Pago de Impuestos (Oficina Banco):** En las transacciones de avances en efectivo e Impuestos Nacionales y Distritales los intereses corrientes son cobrados desde la fecha de la transacción y el primer cobro se ve reflejado en el siguiente extracto, sin importar que se registre el pago total del saldo. Se aplica la tasa vigente de la fecha de la transacción.

---

## Gold – BODYTECH

La tasa de interés corriente y mora se determina teniendo en cuenta la tasa de usura fijada mes a mes por la Superintendencia Financiera de Colombia.
*Vigencia del 01 al 30 de Noviembre de 2026

| CONCEPTO | PESOS | |
|---|---|---|
| | e.a. | n.v. |
| Tasa Compra y Avances | 28,19% | 24,84% |
| Mora | 28,19% | 24,84% |

*** Tasa de interés corriente para compras:** En las compras realizadas con Tarjeta de Crédito los intereses corrientes se liquidan mes vencido y la liquidación de éstos se genera a partir de la fecha de la transacción. El primer cobro se ve reflejado en el segundo extracto después de haber realizado la transacción de Compra. Se aplica la tasa vigente de la fecha de la transacción.

*** Para Avances en Efectivo y Pago de Impuestos (Oficina Banco):** En las transacciones de avances en efectivo e Impuestos Nacionales y Distritales los intereses corrientes son cobrados desde la fecha de la transacción y el primer cobro se ve reflejado en el siguiente extracto, sin importar que se registre el pago total del saldo. Se aplica la tasa vigente de la fecha de la transacción.

---

## Signature – BODYTECH

La tasa de interés corriente y mora se determina teniendo en cuenta la tasa de usura fijada mes a mes por la Superintendencia Financiera de Colombia.
*Vigencia del 01 al 30 de Noviembre de 2026

| CONCEPTO | PESOS |
|---|---|

| | e.a. | n.v. |
|---|---|---|
| Tasa Compra y Avances | 28,19% | 24,84% |
| Mora | 28,19% | 24,84% |

*** Tasa de interés corriente para compras:** En las compras realizadas con Tarjeta de Crédito los intereses corrientes se liquidan mes vencido y la liquidación de éstos se genera a partir de la fecha de la transacción. El primer cobro se ve reflejado en el segundo extracto después de haber realizado la transacción de Compra. Se aplica la tasa vigente de la fecha de la transacción.

*** Para Avances en Efectivo y Pago de Impuestos (Oficina Banco):** En las transacciones de avances en efectivo e Impuestos Nacionales y Distritales los intereses corrientes son cobrados desde la fecha de la transacción y el primer cobro se ve reflejado en el siguiente extracto, sin importar que se registre el pago total del saldo. Se aplica la tasa vigente de la fecha de la transacción.

# Líneas de Crédito

## Préstamo Personal

| TIPO DE TASA | LIBRE INVERSIÓN | | COMPRA DE CARTERA | |
|---|---|---|---|---|
| | Desde | Hasta | Desde | Hasta |
| Tasa M.V | 1,57% | 2,09% | 1,35% | 2,09% |
| Tasa E.A | 20,56% | 28,17% | 17,46% | 28,17% |

* Las tasas pueden variar dependiendo del monto, el plazo y el perfil crediticio del cliente.

*Vigencia del 01 al 30 de Noviembre de 2026

---

## Crédito Rotativo

| TIPO DE TASA | LIBRE INVERSIÓN | | COMPRA DE CARTERA | |
|---|---|---|---|---|
| | Desde | Hasta | Desde | Hasta |
| Tasa M.V | 1,57% | 2,09% | 1,35% | 2,03% |
| Tasa E.A | 20,56% | 28,17% | 17,46% | 27,27% |

* Las tasas pueden variar dependiendo del monto, el plazo y el perfil crediticio del cliente.

*Vigencia del 01 al 30 de Noviembre de 2026

---

## Crédito de Libranza

| TIPO DE | LIBRE INVERSIÓN | COMPRA DE CARTERA | RETANQUEO |
|---|---|---|---|

| TASA | Desde | Hasta | Desde | Hasta | Desde | Hasta |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Tasa M.V | 1,20% | 1,83% | 1,15% | 1,77% | 1,12% | 1,74% |
| Tasa E.A | 15,39% | 24,31% | 14,71% | 23,43% | 14,30% | 23,00% |

*Vigencia del 01 al 30 de Noviembre de 2026

* Las tasas pueden variar de acuerdo con el monto, plazo y perfil del cliente
*Estas tasas varían dependiendo del segmento y convenio al cual pertenezca el cliente
* Retanqueo es la opción que te permite renovar tu Crédito de Libranza actual, recogiendo tu saldo y accediendo a un desembolso adicional.

---

## Programa Fondo de Pensiones Voluntarias – Porvenir

| TASAS PARA MONTOS INFERIORES A $ 300MM | |
|---|---|
| Tasas Convenios | Cartera Ordinaria* y Préstamo Personal** |
| Todos los plazos | IBR + 6,97 % T.V |

| TASAS PARA MONTOS SUPERIORES O IGUALES A $ 300MM | |
|---|---|
| Tasas Convenios | Cartera Ordinaria* y Préstamo Personal** |
| Todos los plazos | IBR + 6,51 % T.V |

*Tasa Variable.
**La tasa de interés, se convertirá en su equivalente M.V en tasa fija, durante la vigencia del Crédito.

*Vigencia del 01 al 30 de Noviembre de 2026

---

## Vivienda

### Tasas Vivienda

| TASA E.A. | CRÉDITO HIPOTECARIO | | LEASING HABITACIONAL | |
|---|---|---|---|---|
| | DESDE | HASTA | DESDE | HASTA |
| | 15,17% | 18,54% | 14,52% | 18,19% |

*Vigencia del 01 al 30 de Noviembre de 2026

Rango Clear: Es una puntuación numérica basada en la información de las Centrales de Riesgo, que refleja el comportamiento crediticio de los clientes para pronosticar su posibilidad de cumplimiento en el pago de sus obligaciones.

## Cuentas AFC.

| Rendimiento sobre saldo | Tasa EA |
|---|---|
| Para todo monto | 1,00% |

*Vigencia del 01 al 30 de Noviembre de 2026

---

## Occiauto

### Persona Natural

Vehículos Livianos

| MODELO | TIPO DE TASA | Desde |
|---|---|---|
| Nuevo* | TASA m.v. | 1,49% |
| | TASA E.A. | 19,49% |
| Usado* | TASA m.v. | 1,53% |
| | TASA E.A. | 20,05% |

*Vigencia del 01 al 30 de noviembre de 2026

---

### Persona Natural

Transportador - Autos

| MODELO | TIPO DE TASA | Desde |
|---|---|---|
| Nuevo* | M.V. | 1,89% |
| Usado* | | 1,93% |

*Vigencia del 01 al 30 de Noviembre de 2026

---

### Persona Jurídica

Autos - Motos

| MODELO | TIPO DE TASA | Desde |
|---|---|---|
| Nuevo* | M.V. | 1,59% |
| Usado* | | 1,63% |

*Vigencia del 01 al 30 de Noviembre de 2026

---

### Motos Alto Cilindraje

| MODELO | TIPO DE TASA | Desde |
|---|---|---|
| Nuevo | TASA m.v. | 1,49% |
| | TASA E.A. | 19,49% |
| Usado | TASA m.v. | 1,53% |
| | TASA E.A. | 20,05% |

*Vigencia del 01 al 30 de Noviembre de 2026

La asignación de la tasa depende del análisis interno que realice el Banco de Occidente, esta información es meramente informativa y no constituye ningún compromiso formal ni legal.

Notas: 1- Todas las Tasas son variables y atadas a la IBR nominal a tres meses, más los puntos correspondientes

### Contacto Credicentros:

BOGOTA D.C. Credicentro de Vehículos - Oficina Bogotá, Autopista Norte No. 128A - 73, Tel: 756 17 17; TUNJA, Centro de Financiación en Concesionarios, Calle 52 # 5 - 125, Tel:747 39 39; CALI, Credicentros de Vehículos: Calle 13 No. 73-116 Local 101-102, Tel: 315 61 11; Calle 47A # 3N-09 Esquina, Tel: 4869328; PASTO, Carrera 39 # 16A - 19 esquina, Tel:7334949; TULUA, Carrera 40 # 37 - 51 local A49, Tel: 235 94 44, MEDELLÍN, Carrera 43 A No. 23 -37 Av. Mall local 131, Tel: 605 24 74; PEREIRA, Credicentro, Av. Circunvalar No.11 - 51, Tel: 340 04 45; BARRANQUILLA, Cra 47 # 82-236, Tel: 385 91 39; CARTAGENA, Pie del Cerro Calle 30 No. 18A - 208, Tel: 693 50 86; BUCARAMANGA, Cra 29 # 48- 52,Tel: 698 50 50; MANIZALES, Carrera 23 # 52 - 07 Edificio Meridiano Locales 2 y 3, Tel: 892 81 11; ARMENIA, Avenida Bolívar Calle 19 Norte Esquina, Tel: 749 48 20; IBAGUÉ ,Carrera 5 No. 30 - 43, Tel: 277 00 00; MONTERIA, Calle 62 B No.6-31 Local 207 Centro Comercial Plaza de la Castellana, Tel: 785 39 88 – 785 18 17; VILLAVICENCIO, Avenida 40 #16B - 159, Centro comercial villacentro, local 7, Tel: 668 60 60, YOPAL,Carrera 22 No. 7-39 LOCAL 1, Tel 632 47 48.

---

# Seguros

Tasas vigentes.

## Vehículos Livianos

| SEGURO | MODELO | MODALIDAD DE PAGO | TASA |
|---|---|---|---|
| Auto Protegido | Nuevo | Mensual | La prima es calculada por el corredor de seguros |
| | Usado | Mensual | La prima es calculada por el corredor de seguros |
| Tranquilidad Global | - | Mensual | 7,69% (IVA incluido) |
| Tranquilidad Global | -. | Prima única | 7,69% (IVA incluido) |

*Incluido IVA

## Transportador - Autos

| SEGURO | MODALIDAD DE PAGO | TASA |
|---|---|---|
| Productivos Protegidos | Mensual | La prima es calculada por el corredor de seguros |
| Cuota Protegida Transportador | Prima única | $49.500 por el plazo del crédito |

## Motos

| SEGURO | MODALIDAD DE PAGO | TASA |
|---|---|---|

| | | |
|---|---|---|
| Moto Protegida | Mensual | La prima es calculada por el corredor de seguros |
| Cuota Protegida Motos | Prima única | 6.19% por cuota mensual del crédito por el plazo (IVA incluido) |

## Préstamo Personal

| SEGURO | MODALIDAD DE PAGO | RANGO DE EDAD | TASA |
|---|---|---|---|
| Cuota Protegida | Mensual | 18 a 40 AÑOS | 0,391000 |
| | | 41 a 69 AÑOS | 0,708000 |
| | | 70 a 79 AÑOS | 2,191000 |
| | | >= 80 AÑOS | 5,016000 |

## Crédito de Libranza

| SEGURO | MODALIDAD DE PAGO | RANGO DE EDAD | TASA |
|---|---|---|---|
| Cuota Protegida Libranza | Mensual | 18 a 40 AÑOS | 0,391000 |
| | | 41 a 69 AÑOS | 0,708000 |
| | | 70 a 79 AÑOS | 2,191000 |
| | | >= 80 AÑOS | 5,016000 |

## Tasas Seguros para **Crédito Hipotecario y Leasing Habitacional**

| SEGURO | ASEGURADORA | MODALIDAD DE PAGO | TASA |
|---|---|---|---|
| Póliza Incendio y Terremoto (valor servicio costo recaudo: $21,715 + IVA) | AXA Colpatria Seguros S.A. | Mensual | 0,011753% |
| Póliza Vida Deudor (Valor servicio Costo de recaudo: $ 21.159) | Aseguradora Solidaria | 18 a 40 AÑOS | 0,015242% |
| | | 41 a 69 AÑOS | 0,020502% |
| | | 70 a 79 AÑOS | 0,073410% |
| | | >= 80 AÑOS | 0,124000% |

* Incluido IVA, calculado sobre el valor comercial del inmueble.
** Sobre el saldo de la deuda o el valor del desembolso.
La asignación de la tasa depende del análisis interno que realice el Banco de Occidente, esta información es meramente informativa y no constituye ningún compromiso formal ni legal.

Notas: 1- Todas las Tasas son variables y atadas a la IBR nominal a tres meses, más los puntos correspondientes.